SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ADINLE S. A.

Se comunica al público que la compañía **ADINLE S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 28 de noviembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 06-G-IJ-** 0009392 el 29 DIC 2006

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse única y exclusivamente a la TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, es decir, a la ejecución de actividades complementarias al proceso productivo de otra empresa."

NMB
Coralia

Guayaquil, 29 DIC 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL